


	<b>PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA</b>		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PCD_D002	



PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico 2016-2017

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA			
<b>Código</b>	<b>500042</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>6</b>
<b>Denominación (español)</b>	<b>Trabajo Fin de Estudios</b>		
<b>Denominación (inglés)</b>	<b>Bachelor Thesis</b>		
<b>Titulación/es</b>	<b>Grado en Administración y Dirección de Empresas</b>		
<b>Centro</b>	<b>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</b>		
<b>Semestre</b>	<b>8</b>	<b>Carácter</b>	<b>Obligatorio</b>
<b>Módulo/s</b>	<b>Prácticas y Trabajo Fin de Grado</b>		
<b>Materia/s</b>	<b>Proyecto Fin de Grado</b>		
<b>Profesor/es</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Despacho</b>	<b>Correo Electrónico (Página Web)</b>	<b>Titulación y Grupo</b>
<b>Área/s de conocimiento</b>	<b>Todas las del Título</b>		
<b>Departamento/s</b>	<b>Todos los del título</b>		
<b>Profesor coordinador (si hay más de uno)</b>			
<b>COMPETENCIAS</b>			
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio			
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio			
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética			
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado			
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía			
CG1 - Capacidad para identificar y anticipar problemas económicos relevantes, tanto en el ámbito privado como en el público, de discutir las alternativas de resolución y de seleccionar las más adecuadas.			
CG2 - Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.			

	<b>PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA</b>		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PCD_D002	

CG3 - Capacidad para aplicar al análisis de los problemas económicos criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.
CG4 - Capacidad para el diseño, gestión y redacción de proyectos de carácter económico y para emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional).
CG5 - Capacidad para integrarse en la gestión económica y empresarial.
CT1 - Conocimientos de informática y dominio de las TIC
CT2 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
CT3 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua extranjera
CT4 - Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información
CT5 - Capacidad de trabajar en equipo
CT6 - Capacidad para trabajar en entornos dinámicos y diversos (multicultural y/o multidisciplinar)
CT7 - Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad
CT8 - Capacidad de aprendizaje autónomo
CT9 - Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico
CT10 - Capacidad para la resolución de problemas
CT11 - Capacidad para la toma de decisiones
CT12 - Capacidad de organización y planificación
CT13 - Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación
CT14 - Sensibilidad ante temas sociales y medioambientales
CT15 - Habilidad en las relaciones personales
CT16 - Compromiso ético en el trabajo
CT17 - Compromiso con la calidad
CT18 - Creatividad e iniciativa
CT19 - Liderazgo
CE1 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la microeconomía.
CE2 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la macroeconomía.
CE3 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía del sector público.
CE4 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las matemáticas.
CE5 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la estadística.
CE6 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la econometría.
CE7 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía española.
CE8 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía internacional.
CE9 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía regional y urbana.
CE10 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios del desarrollo regional.
CE11 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las políticas públicas, territoriales y sectoriales.
CE12 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la historia económica.
CE13 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía de la empresa.
CE14 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios del derecho.
CE15 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la sociología.
<b>TEMAS Y CONTENIDOS</b>
Breve descripción del contenido
El Trabajo Fin de Grado (TFG) tiene como objetivo que el estudiante del Grado en Administración y Dirección de Empresas desarrolle con autonomía los conocimientos y capacidades adquiridos para realizar trabajos relacionados con ese título, demostrando así que ha alcanzado las competencias previstas en su plan de estudios.
El TFG podrá ser un trabajo teórico, experimental, numérico, de revisión e investigación bibliográfica, un

	<b>PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA</b>		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PCD_D002	

proyecto de naturaleza profesional, un informe o dictamen, un plan de empresa o cualquier otro tipo de trabajo vinculado a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

La realización del trabajo será bajo la dirección y tutela de al menos un profesor de la titulación, el cual realizará un seguimiento razonable del desarrollo del proceso orientando al estudiante y procurando que el volumen de trabajo se ajuste a los 6 créditos asignados.

Podrá también realizarse en el ámbito de empresas o instituciones públicas o privadas.

El tutor o tutores del TFG deberá procurar que el trabajo reúna los requisitos formales, teóricos y técnicos requeridos para cada tipo de trabajo, así como autorizar la defensa del TFG, garantizando que cumpla los requisitos de formato establecidos en este mismo reglamento.

El TFG ocupará un espacio entre 20 (mínimo) y 45 (máximo) páginas en las asignaturas de 6 créditos, excluyendo en todos los casos tablas, gráficos, imágenes, bibliografía y fuentes utilizadas. El trabajo será escrito en letra Times New Roman, tamaño 12, con un interlineado de 1,5 puntos. Las normas de estilo serán definidas por el tutor/es.

El TFG contendrá, al menos, los siguientes apartados: carátula en formato establecido, índice de contenidos, resumen en español e inglés, objetivos y justificación del tema, desarrollo de los contenidos, conclusiones, bibliografía y fuentes utilizadas.

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	S	TP	EP
Tutoría y Atención a los estudiantes	25			25	
Trabajo Autónomo del alumno	272,5				272,5
Evaluación	2,5	2,5			
<b>TOTAL</b>	<b>300</b>				

**GG: Clase en Grupo Grande (entre 40 y 80 alumnos de media según titulación)**

**S: Clase en Seminario (entre 20 y 40 alumnos de media según titulación: desdoble del GG)**



**TP: Tutorías Programadas (entre 5 y 8 alumnos de media según titulación)**

**EP: Estudio personal del alumno, trabajo individual o en grupo, lectura de bibliografía...**

#### CRITERIOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Se seguirá la normativa de TFG de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

#### BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

	<b>PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA</b>		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PCD_D002	

<b>HORARIOS DE TUTORIAS</b>
Las tutorías de libre acceso de los profesores tutores se podrán consultar en la página web de la Facultad.
<b>RECOMENDACIONES</b>
<p>La asignatura Trabajo Fin de Grado debe realizarse en la fase final de los estudios. Se recomienda matricularse del Trabajo Fin de Grado una vez aprobados los tres primeros cursos del Grado o de haber superado un número similar de créditos. Esto permitirá haber adquirido una mayor madurez que ayude a su realización.</p> <p>Por último, y a pesar de ser obvio, la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado en ADE recuerda a los estudiantes del título y a los tutores de los mismos; que en la propuesta de trabajos y en la planificación de tareas correspondientes a la elaboración de la memoria del trabajo fin de grado y de su posterior defensa, sean conscientes de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que seguramente sea la primera vez que el estudiante defienda un trabajo por lo que la preparación de la exposición ocupará al estudiante un tiempo significativo.</li> <li>• Que seguramente sea la primera vez que el estudiante se enfrente a un debate abierto respecto a un tema.</li> <li>• Que seguramente sea la primera vez que el estudiante ha de preparar una memoria de la entidad de la que presente; por lo que su redacción y organización será una tarea con un peso importante.</li> <li>• Que seguramente sea una de las primeras veces que el estudiante se enfrente a un uso intenso de una herramienta profesional como las necesarias para desarrollar el trabajo.</li> <li>• Que, como cualquier otra asignatura, su preparación ha de ocupar al estudiante un tiempo del orden de 150 horas y que, seguramente, no hay otra asignatura en el título donde el estudiante se enfrente por primera vez a tantas cosas.</li> </ul> <p>Por todo lo anterior, para que el trabajo fin de grado cumpla con el fin para el que está pensado es importante que las propuestas de trabajo, como la planificación para la elaboración de la memoria y su defensa, contemplen todo lo anterior. Además, es recomendable conocer con antelación los plazos administrativos relacionados con la defensa: su depósito, su inscripción, etc. y consultar con el tutor siempre que se considere necesario, manteniendo con éste un contacto habitual durante la realización del mismo.</p>

## INSTRUCCIONES

1. Competencias: se deben enumerar las competencias que los estudiantes adquieren total o parcialmente con la asignatura. Únicamente pueden seleccionarse las que aparecen en la memoria verificada del título para la materia de la asignatura. En caso de que se imparta en distintos títulos, es preciso realizar un apartado por título.
2. Actividades formativas: Los datos totales deben coincidir con los datos revisados y aprobados por la Oficina de Convergencia Europea que se enviarán en un documento Excel de ayuda.
3. Sistema de evaluación: Debe respetar los criterios indicados en la Memoria verificada del título. Consultar el archivo Excel de ayuda.
4. Bibliografía y otros recursos: Debe distinguir entre bibliografía básica y recomendada.
5. Horario de tutorías: Recogerá una estimación del horario de tutoría de los profesores para el curso 201\_/1\_. Podrá ser modificado posteriormente, en función del horario personal del profesor u otras circunstancias. Más tarde, se publicará al inicio de cada semestre el horario de tutorías en la página web de la Facultad una vez sea aprobado por los Departamentos.